

## UNIDAD DE FORMACIÓN DEPORTIVA (UFD) DE SUCRE, CHUQUISACA



La Unidad de Formación Deportiva (UFD) se encuentra en el polideportivo de la zona de Garcilazo, en la ciudad de Sucre, Chuquisaca. El presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma y el Ministro de Deportes, Tito Montaña Rivera, inauguraron la infraestructura médica y deportiva, un 23 de mayo de 2015. Sin embargo, las modernas instalaciones que tiene la capital del país nacieron con el nombre de Unidad de Alto Rendimiento (UAR).

### **Uno de los gabinetes de medicina deportiva más grande del país**

La UFD tiene a uno de los gabinetes de medicina deportiva más grande del país, en sus ambientes del coliseo Polideportivo de Garcilazo. El centro médico de última generación, cuenta con máquinas de fisioterapia, centro de rehabilitación, monitor cardíaco y de saturación de oxígeno, un aparato de magnetoterapia, de diatermia terapéutica, equipo de ondas de choque, una cama magnética y un láser terapéutico.

### **Modernos espacios deportivos**

Además el polideportivo de Garcilazo, tiene un campo de juego reglamentario para la disciplina de fútbol de salón. El coliseo tiene la capacidad de 11.000 personas, convirtiéndose entre las más grandes del país, además tiene un auditorio para 200 personas.



### **Escuelas de formación deportiva**

El Ministerio de Deportes en coordinación con el Viceministerio de Formación Deportiva y las Federaciones Nacionales creó escuelas de formación para la niñez y juventud de la ciudad de Sucre. Las disciplinas son el fútbol de salón, básquetbol, voleibol, ajedrez, bádminton, taekwondo, balonmano, natación y gimnasia rítmica.

### **Eventos realizados en la Unidad de Formación Deportiva (UFD)**

La Unidad de Formación Deportiva (UFD) de la ciudad de Sucre, albergó varios certámenes importantes desde su nacimiento, como por ejemplo: Los Juegos Bolivarianos 2009, la fase nacional del nivel primario de los Juegos Deportivos Estudiantiles Plurinacionales “Presidente Evo” 2016, el campeonato Sudamericano de Basquetbol femenino U17 2017 y el Challenge Trópico de Hand ball masculino 2018. Además es el escenario principal de la Liga Nacional de Fútbol de salón y de la Liga Bolivana de Basquetbol.



### Tarifario

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	IMPORTE Bs.
Servicios Básicos			
Energía Eléctrica			
1	Consumo de energía eléctrica por hora diurno	1 hora	70,00
2	Consumo de energía eléctrica por hora nocturno	1 hora	100,00
CONSUMO DE AGUA			
3	Consumo de agua Eventos Categoría "D" (de 0 Hasta 3.000 personas)	1 hora	30,00
4	Consumo de agua Eventos Categoría "C" ( 3001 a 6000	1 hora	50,00

	personas)		
5	Consumo de agua Eventos Categoría "B" (6001 hasta 9000 personas)	1 hora	80,00
6	Consumo de agua Eventos Categoría "A" (9001 a 12000)	1 hora	100,00
EVENTOS DEPORTIVOS			
EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NO PROFESIONAL			
7	10% sobre el monto recaudado por los boletos de ingreso vendidos una vez deducidos los pagos de Impuestos de Ley.		
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA CAMPEONATOS NO PROFESIONALES (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
8	Campo de juego por 1 hora	1 hora	50,00
9	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
10	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	100,00
II. PERIODO NOCTURNO			
11	Campo de juego por 1 hora	1 hora	80,00
12	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	100,00
13	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	120,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ENTRENAMIENTO			
I. PERIODO DIURNO			
14	Campo de juego por 1 hora	1 hora	40,00
15	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
16	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	100,00
II. PERIODO NOCTURNO			
17	Campo de juego por 1 hora	1 hora	80,00
18	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	100,00
19	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	120,00
ALQUILER SALAS DE CALENTAMIENTO			
20	Periodo Diurno por 1 hora	1 hora	20,00
21	Periodo Nocturno por 1 hora	1 hora	40,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS CATEGORIAS INFANTO JUVENIL (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			

I. PERIODO DIURNO			
22	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
23	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	50,00
24	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	70,00
II. PERIODO NOCTURNO			
25	Campo de juego por 1 hora	1 hora	70,00
26	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
27	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	100,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS CATEGORIAS MAYORES (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
28	Campo de juego por 1 hora	1 hora	40,00
29	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
30	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	90,00
II. PERIODO NOCTURNO			
31	Campo de juego por 1 hora	1 hora	70,00
32	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
33	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	100,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DEPORTIVAS CATEGORIAS INFANTO JUVENIL (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
34	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
35	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	60,00
36	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	80,00
II. PERIODO NOCTURNO			
37	Campo de juego por 1 hora	1 hora	70,00
38	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
39	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	100,00

ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DEPORTIVAS CATEGORIAS MAYORES (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
40	Campo de juego por 1 hora	1 hora	40,00
41	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
42	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	100,00
II. PERIODO NOCTURNO			
43	Campo de juego por 1 hora	1 hora	70,00
44	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	90,00
45	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	110,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, PRIVADOS Y DE CONVENIOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL- NIVEL PRIMARIO (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
46	Campo de juego por 1 hora	1 hora	20,00
47	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	40,00
48	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	60,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, PRIVADAS Y DE CONVENIO Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL - NIVEL SECUNDARIO (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
49	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
50	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	50,00
51	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	70,00
II. PERIODO NOCTURNO			
52	Campo de juego por 1 hora	1 hora	60,00
53	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
54	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	100,00

ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y/O DE EDUCACIÓN SUPERIOR (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
55	Campo de juego por 1 hora	1 hora	40,00
56	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
57	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	90,00
II. PERIODO NOCTURNO			
58	Campo de juego por 1 hora	1 hora	80,00
59	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	100,00
60	Campo de juego, 2 camarines y duchas por 1 hora	1 hora	120,00
ACCESO GRATUITO PARA GRUPOS VULNERABLE DE EDUCACION ESPECIAL SEGÚN LA LEY Nº 804 LEY NACIONAL DEL DEPORTE " EN SU ART. 6 INCISO d) personas con discapacidad Y LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA LEY 223 DEL 2 DE MARZO DEL 2012 (El servicio de limpieza debe ser asumida por los organizadores)			
CURSOS REGULARES DE LA ESCUELA DE DEPORTES			
61	Mensualidad por alumno o por convenio según acuerdo con clubes o asociaciones Deportivas	1 MES	80,00
EVENTOS EXTRADEPORTIVOS			
EVENTOS EXTRADEPORTIVOS CUYO INGRESO DE PUBLICO SEA GRATUITO			
62	Campo de juego y tribunas	1 hora	1.000,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
EVENTOS EXTRADEPORTIVOS, CUYO INGRESO DE PUBLICO SE ENCUENTRE SUJETO A BOLETAJE			
Los organizadores de espectáculos artísticos cancelarán el 20% sobre la recaudación bruta generada por la venta de boletos de ingreso al evento, más los costos de consumo de energía eléctrica, agua, servicio de limpieza.			
EVENTOS INTERNACIONALES			
63	Categoría "A" hasta 10.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	24.000,00
64	Categoría "B" hasta 7.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	12.000,00
65	Categoría "C" hasta 5.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	8.000,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
En caso de requerir mayor potencia de energía eléctrica, deben recurrir a la Empresa de Luz.			
En caso de sobrepasar el aforo de espectadores establecido, la empresa contratante, al margen del canon fijo, cancelará el 20% sobre la venta de boletos vendidos al público excedente, de acuerdo a la liquidación del borderó correspondiente.			



EVENTOS NACIONALES			
66	Categoría "A" hasta 12000 espectadores	Evento/día (12 horas)	10.500,00
67	Categoría "B" Hasta 9000 espectadores	Evento/día (12 horas)	9.600,00
68	Categoría "C" hasta 6000 espectadores	Evento/día (12 horas)	8.000,00
69	Categoría "D" hasta 3000 espectadores	Evento/día (12 horas)	6.400,00
70	Realización de espectáculos circenses	Evento/día (12 horas)	6.400,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
En caso de requerir mayor potencia de energía eléctrica, deben recurrir a la Empresa de Luz.			
En caso de sobrepasar el aforo de espectadores establecido, la empresa contratante, al margen del canon fijo, cancelará el 20% sobre la venta de boletos vendidos al público excedente, de acuerdo a la liquidación del borderó correspondiente.			
VIVANDEROS			
BOLETAJE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS			
71	Por Concesionario	Por evento	10,00
72	Por ayudante de concesionario	Por evento	5,00
73	Vendedores ambulantes	Por evento	10,00
BOLETAJE PARA ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS			
74	Por concesionario	Por evento	15,00
75	Por ayudante de concesionario	Por evento	10,00
76	Vendedores ambulantes	Por evento	20,00
ALQUILERES			
Al margen de los costos de los boletos de ingreso emitidos por la Administración del Polideportivo, cancelarán alquileres por el puesto y el derecho de venta, fijándose los siguientes cánones básicos:			
ALQUILER			
77	Mesones Planta Baja	Evento/día	100,00
78	Mesones Planta Alta	Evento/día	100,00
ALQUILER DE TIENDAS, RESTAURANT Y SNACKS INTERIORES			
79	Dulcería planta baja	Evento/día	50,00
80	Tienda comercial planta baja	Evento/día	50,00
CONSUMO TEMPORAL DE ENERGIA ELECTRICA EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL POLIDEPORTIVO			
81	Monofásico Kw/hora	1 hora	50,00
82	Trifásico Kw/hora	1 hora	70,00
Costos sujetos a la verificación de la carga.			
ESPACIOS PUBLICITARIOS			
83	Publicidad Fija (interior), ubicado en los pretilos superior y baja por metro	Mensual	80,00



	lineal mensual		
84	Publicidad Móvil, referido a tableros móviles por metro lineal mensual	Por fecha	50,00
85	Publicidad Rotativa, con máquinas expositoras por metro lineal por día	Por fecha	100,00
86	Publicidad en telas o lonas por metro lineal por día (interior y exterior del escenario).	Por fecha	20,00
87	Publicidad en material inflable (interior y exterior del escenario).	Por fecha	50,00
88	Publicidad en espacios exteriores por metro lineal mensual	Mensual	80,00
UTILIZACIÓN PARA FILMACIONES DE SPOTS PUBLICITARIOS:			
89	Periodo diurno por hora	1 hora	100,00
90	Periodo nocturno	1 hora	250,00
A este monto debe adicionarse el canon mínimo por consumo de energía eléctrica a requerimiento.			
PUBLICIDAD EN EL TABLERO ELECTRONICO			
91	Exposición de mensajes publicitarios por minuto	1 Minuto	10,00
GIGANTOGRAFIAS			
92	Carteles con armazón instalados en área adecuadas del Polideportivo, por metro cuadrado por mes.	Mensual	100,00
El uso de energía eléctrica, para la instalación e iluminación de los carteles publicitarios, tendrán un canon adicional de acuerdo a la carga declarada o comprobada.			
GOMAS DE PROTECCION			
93	Por rollo	Evento/día	100,00
AUDITORIO (costo que incluye el uso de energía eléctrica y agua, el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
94	Periodo diurno	1 hora	200,00
95	Periodo nocturno	1 hora	300,00
AUDITORIO PARA CONFERENCIAS O CURSOS DEPORTIVOS (costo que incluye el uso de energía eléctrica y agua, el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
96	Periodo diurno	1 hora	150,00
97	Periodo nocturno	1 hora	200,00
PARQUEO			
98	Por movilidad	1 hora	5,00
99	Por evento, ingreso libre	evento/día	200,00
100	Por evento	evento/día	250,00

<b>EVENTOS EXTRADEPORTIVOS EXCEPCIONALES</b>			
Deben cubrir el costo de energía eléctrica y agua y el servicio de limpieza			
<b>OTROS ALQUILERES</b>			
101	Alquiler de ambientes	Mensual	300,00
102	Alquiler de ambientes	evento/día	50,00
103	Alquiler de espacios en el atrio	1 hora	80,00
104	Alquiler de espacios en el pasillo interior de ingreso	1 hora	150,00
105	Alquiler de espacios en el pasillo interior de salida	1 hora	120,00
A los costos establecidos, se deben adicionar los costos mínimos de operación, traducidos en: consumo de energía eléctrica, agua. Como condicionante la limpieza debe ser asumido por los organizadores			
<b>POLIGIMNASIO MAX TOLEDO - SUCRE</b>			
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>PERIODO</b>	<b>IMPORTE Bs.</b>
Servicios Básicos			
Energía Eléctrica			
106	Consumo de energía eléctrica por hora diurno	1 hora	70,00
107	Consumo de energía eléctrica por hora nocturno	1 hora	100,00
<b>CONSUMO DE AGUA</b>			
108	Consumo de agua Eventos Categoría "B" (0 hasta 1,000 personas)	1 hora	30,00
109	Consumo de agua Eventos Categoría "A" (1001 a 2000 personas)	1 hora	60,00
<b>EVENTOS DEPORTIVOS</b>			
<b>EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NO PROFESIONAL</b>			
110	10% sobre el monto recaudado por los boletos de ingreso vendidos una vez deducidos los pagos de Impuestos de Ley.		
<b>ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA CAMPEONATOS NO PROFESIONALES (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)</b>			
<b>I. PERIODO DIURNO</b>			
111	Area de Gimnasia Ritmica por 1 hora	1 hora	30,00
112	Area de Gimnasia Artistica por 1 hora	1 hora	30,00
113	Canchas de Badminton por 1 hora	1 hora	30,00
<b>II. PERIODO NOCTURNO</b>			
114	Area de Gimnasia Ritmica por	1 hora	60,00

	1 hora		
115	Area de Gimnasia Artistica por 1 hora	1 hora	60,00
116	Canchas de Badminton por 1 hora	1 hora	60,00
<b>ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ENTRENAMIENTO</b>			
<b>I. PERIODO DIURNO</b>			
117	Area de Gimnasia Ritmica por 1 hora	1 hora	15,00
118	Area de Gimnasia Artistica por 1 hora	1 hora	15,00
119	Canchas de Badminton por 1 hora	1 hora	15,00
<b>II. PERIODO NOCTURNO</b>			
120	Area de Gimnasia Ritmica por 1 hora	1 hora	60,00
121	Area de Gimnasia Artistica por 1 hora	1 hora	60,00
122	Canchas de Badminton por 1 hora	1 hora	60,00
<b>ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, PRIVADOS Y DE CONVENIOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)</b>			
<b>I. PERIODO DIURNO</b>			
123	Area de Gimnasia Ritmica por 1 hora	1 hora	15,00
124	Area de Gimnasia Artistica por 1 hora	1 hora	15,00
125	Canchas de Badminton por 1 hora	1 hora	15,00
<b>II. PERIODO NOCTURNO</b>			
126	Area de Gimnasia Ritmica por 1 hora	1 hora	40,00
127	Area de Gimnasia Artistica por 1 hora	1 hora	40,00
128	Canchas de Badminton por 1 hora	1 hora	40,00
<b>ACCESO GRATUITO PARA GRUPOS VULNERABLE DE EDUCACION ESPECIAL SEGÚN LA LEY Nº 804 LEY NACIONAL DEL DEPORTE " EN SU ART. 6 INCISO d) personas con discapacidad Y LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA LEY 223 DEL 2 DE MARZO DEL 2012 (El servicio de limpieza debe ser asumida por los organizadores)</b>			
<b>CURSOS REGULARES DE LA ESCUELA DE DEPORTES</b>			
129	Mensualidad por alumno o por convenio según acuerdo con clubes o asociaciones Deportivas	1 MES	80,00

<b>EVENTOS EXTRADEPORTIVOS</b>			
<b>EVENTOS EXTRADEPORTIVOS CUYO INGRESO DE PUBLICO SEA GRATUITO</b>			
130	Campo de juego y tribunas	1 hora	500,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
<b>EVENTOS EXTRADEPORTIVOS, CUYO INGRESO DE PUBLICO SE ENCUENTRE SUJETO A BOLETAJE</b>			
Los organizadores de espectáculos artísticos cancelarán el 20% sobre la recaudación bruta generada por la venta de boletos de ingreso al evento, mas los costos de consumo de energía eléctrica, agua, servicio de limpieza.			
<b>EVENTOS INTERNACIONALES</b>			
131	Categoría "A" hasta 2.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	5.000,00
132	Categoría "B" hasta 1.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	3.000,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
En caso de requerir mayor potencia de energía eléctrica, deben recurrir a la Empresa de Luz.			
En caso de sobrepasar el aforo de espectadores establecido, la empresa contratante, al margen del canon fijo, cancelará el 20% sobre la venta de boletos vendidos al público excedente, de acuerdo a la liquidación del borderó correspondiente.			
<b>EVENTOS NACIONALES</b>			
133	Categoría "A" hasta 2000 espectadores	Evento/día (12 horas)	4.000,00
134	Categoría "B" Hasta 1000 espectadores	Evento/día (12 horas)	2.000,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
En caso de requerir mayor potencia de energía eléctrica, deben recurrir a la Empresa de Luz.			
En caso de sobrepasar el aforo de espectadores establecido, la empresa contratante, al margen del canon fijo, cancelará el 20% sobre la venta de boletos vendidos al público excedente, de acuerdo a la liquidación del borderó correspondiente.			
<b>CONSUMO TEMPORAL DE ENERGIA ELECTRICA EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL POLIDEPORTIVO</b>			
135	Monofásico Kw/hora	1 hora	50,00
136	Trifásico Kw/hora	1 hora	70,00
Costos sujetos a la verificación de la carga.			
<b>UTILIZACIÓN PARA FILMACIONES DE SPOTS PUBLICITARIOS:</b>			
137	Periodo diurno por hora	1 hora	100,00
138	Periodo nocturno	1 hora	200,00
A este monto debe adicionarse el canon mínimo por consumo de energía eléctrica a requerimiento.			
<b>GIGANTOGRAFIAS</b>			
139	Carteles con armazón instalados en área adecuadas del Polideportivo, por metro cuadrado por mes.	Mensual	100,00
El uso de energía eléctrica, para la instalación e iluminación de los carteles publicitarios, tendrán un canon adicional de acuerdo a la carga declarada o comprobada.			

A los costos establecidos, se deben adicionar los costos mínimos de operación, traducidos en: consumo de energía eléctrica, agua. Como condicionante la limpieza debe ser asumido por los organizadores

**COLISEO DE CONTACTO - SUCRE**

ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	IMPORTE Bs.
<b>Servicios Básicos</b>			
<b>Energía Eléctrica</b>			
140	Consumo de energía eléctrica por hora diurno	1 hora	70,00
141	Consumo de energía eléctrica por hora nocturno	1 hora	100,00
<b>CONSUMO DE AGUA</b>			
142	Consumo de agua Eventos Categoría "D" (de 0 Hasta 3.000 personas)	1 hora	30,00
143	Consumo de agua Eventos Categoría "C" ( 3001 a 6000 personas)	1 hora	50,00
144	Consumo de agua Eventos Categoría "B" (6001 hasta 9000 personas)	1 hora	80,00
145	Consumo de agua Eventos Categoría "A" (9001 a 12000)	1 hora	100,00
<b>EVENTOS DEPORTIVOS</b>			
<b>EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NO PROFESIONAL</b>			
146	10% sobre el monto recaudado por los boletos de ingreso vendidos una vez deducidos los pagos de Impuestos de Ley.		
<b>ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA CAMPEONATOS NO PROFESIONALES (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)</b>			
<b>I. PERIODO DIURNO</b>			
147	Campo de juego por 1 hora	1 hora	40,00
148	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
<b>II. PERIODO NOCTURNO</b>			
149	Campo de juego por 1 hora	1 hora	70,00
150	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	100,00
<b>ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ENTRENAMIENTO</b>			
<b>I. PERIODO DIURNO</b>			
151	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
152	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
<b>II. PERIODO NOCTURNO</b>			
153	Campo de juego por 1 hora	1 hora	70,00

154	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	100,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS CATEGORIAS INFANTO JUVENIL (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
155	Campo de juego por 1 hora	1 hora	20,00
156	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	50,00
II. PERIODO NOCTURNO			
157	Campo de juego por 1 hora	1 hora	60,00
158	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES MUNICIPALES DEPORTIVAS CATEGORIAS MAYORES (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
159	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
160	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
II. PERIODO NOCTURNO			
161	Campo de juego por 1 hora	1 hora	60,00
162	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DEPORTIVAS CATEGORIAS INFANTO JUVENIL (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
163	Campo de juego por 1 hora	1 hora	20,00
164	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	60,00
II. PERIODO NOCTURNO			
165	Campo de juego por 1 hora	1 hora	60,00
166	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ASOCIACIONES DEPARTAMENTALES DEPORTIVAS CATEGORIAS MAYORES (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
167	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
168	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
II. PERIODO NOCTURNO			
169	Campo de juego por 1 hora	1 hora	60,00
170	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	90,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, PRIVADOS Y DE			

CONVENIOS Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL- NIVEL PRIMARIO (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
170	Campo de juego por 1 hora	1 hora	20,00
172	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	40,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA UNIDADES EDUCATIVAS FISCALES, PRIVADAS Y DE CONVENIO Y CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL - NIVEL SECUNDARIO (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
173	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
174	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	50,00
II. PERIODO NOCTURNO			
175	Campo de juego por 1 hora	1 hora	60,00
176	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	80,00
ALQUILER DEL CAMPO DE JUEGO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS Y/O DE EDUCACIÓN SUPERIOR (el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
I. PERIODO DIURNO			
177	Campo de juego por 1 hora	1 hora	30,00
178	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	70,00
II. PERIODO NOCTURNO			
179	Campo de juego por 1 hora	1 hora	60,00
180	Campo de juego y 2 camarines por 1 hora	1 hora	100,00
ACCESO GRATUITO PARA GRUPOS VULNERABLE DE EDUCACION ESPECIAL SEGÚN LA LEY Nº 804 LEY NACIONAL DEL DEPORTE " EN SU ART. 6 INCISO d) personas con discapacidad Y LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA LEY 223 DEL 2 DE MARZO DEL 2012 (El servicio de limpieza debe ser asumida por los organizadores)			
CURSOS REGULARES DE LA ESCUELA DE DEPORTES			
181	Mensualidad por alumno o por convenio según acuerdo con clubes o asociaciones Deportivas	1 MES	80,00
EVENTOS EXTRADEPORTIVOS			
EVENTOS EXTRADEPORTIVOS CUYO INGRESO DE PUBLICO SEA GRATUITO			
182	Campo de juego y tribunas	1 hora	1.000,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
EVENTOS EXTRADEPORTIVOS, CUYO INGRESO DE PUBLICO SE ENCUENTRE SUJETO A BOLETAJE			
Los organizadores de espectáculos artísticos cancelarán el 20% sobre la recaudación bruta generada por la venta de boletos de ingreso al evento, mas los costos de consumo de energía eléctrica, agua, servicio de limpieza.			
EVENTOS INTERNACIONALES			



183	Categoría "A" hasta 3.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	7.000,00
184	Categoría "B" hasta 2.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	4.000,00
185	Categoría "C" hasta 1.000 espectadores	Evento/día (12 horas)	2.000,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
En caso de requerir mayor potencia de energía eléctrica, deben recurrir a la Empresa de Luz.			
En caso de sobrepasar el aforo de espectadores establecido, la empresa contratante, al margen del canon fijo, cancelará el 20% sobre la venta de boletos vendidos al público excedente, de acuerdo a la liquidación del borderó correspondiente.			
EVENTOS NACIONALES			
186	Categoría "A" hasta 3000 espectadores	Evento/día (12 horas)	6.000,00
187	Categoría "B" Hasta 2000 espectadores	Evento/día (12 horas)	3.000,00
188	Categoría "C" hasta 1000 espectadores	Evento/día (12 horas)	1.500,00
Importe al que se debe adicionar los costos de energía eléctrica y agua.			
En caso de requerir mayor potencia de energía eléctrica, deben recurrir a la Empresa de Luz.			
En caso de sobrepasar el aforo de espectadores establecido, la empresa contratante, al margen del canon fijo, cancelará el 20% sobre la venta de boletos vendidos al público excedente, de acuerdo a la liquidación del borderó correspondiente.			
VIVANDEROS			
BOLETAJE PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS			
189	Por Concesionario	Por evento	10,00
190	Por ayudante de concesionario	Por evento	5,00
191	Vendedores ambulantes	Por evento	10,00
BOLETAJE PARA ACTIVIDADES NO DEPORTIVAS			
192	Por concesionario	Por evento	15,00
193	Por ayudante de concesionario	Por evento	10,00
194	Vendedores ambulantes	Por evento	20,00
ALQUILERES			
Al margen de los costos de los boletos de ingreso emitidos por la Administración del Polideportivo, cancelarán alquileres por el puesto y el derecho de venta, fijándose los siguientes cánones básicos:			
ALQUILER DE TIENDAS, RESTAURANT Y SNACKS INTERIORES			
195	Dulcería planta baja	Evento/día	40,00
196	Tienda comercial planta baja	Evento/día	40,00
CONSUMO TEMPORAL DE ENERGIA ELECTRICA EN AREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL POLIDEPORTIVO			
197	Monofásico Kw/hora	1 hora	50,00
198	Trifásico Kw/hora	1 hora	70,00
Costos sujetos a la verificación de la carga.			
ESPACIOS PUBLICITARIOS			

199	Publicidad Fija (interior), ubicado en los pretilos superior y baja por metro lineal mensual	Mensual	80,00
200	Publicidad Móvil, referido a tableros móviles por metro lineal mensual	Por fecha	50,00
201	Publicidad Rotativa, con máquinas expositoras por metro lineal por día	Por fecha	100,00
202	Publicidad en telas o lonas por metro lineal por día (interior y exterior del escenario).	Por fecha	20,00
203	Publicidad en material inflable (interior y exterior del escenario).	Por fecha	50,00
204	Publicidad en espacios exteriores por metro lineal mensual	Mensual	80,00
<b>UTILIZACIÓN PARA FILMACIONES DE SPOTS PUBLICITARIOS:</b>			
205	Periodo diurno por hora	1 hora	100,00
206	Periodo nocturno	1 hora	200,00
A este monto debe adicionarse el canon mínimo por consumo de energía eléctrica a requerimiento.			
<b>GIGANTOGRAFIAS</b>			
207	Carteles con armazón instalados en área adecuadas del Polideportivo, por metro cuadrado por mes.	Mensual	100,00
El uso de energía eléctrica, para la instalación e iluminación de los carteles publicitarios, tendrán un canon adicional de acuerdo a la carga declarada o comprobada.			
<b>GOMAS DE PROTECCION</b>			
208	Por rollo	Evento/día	100,00
<b>EVENTOS EXTRADEPORTIVOS EXCEPCIONALES</b>			
Deben cubrir el costo de energía eléctrica y agua y el servicio de limpieza			
<b>OTROS ALQUILERES</b>			
209	Alquiler de ambientes	Mensual	300,00
210	Alquiler de ambientes	evento/día	50,00
211	Alquiler de espacios en el pasillo interior de ingreso	1 hora	150,00
212	Alquiler de espacios en el pasillo interior de salida	1 hora	120,00
A los costos establecidos, se deben adicionar los costos mínimos de operación, traducidos en: consumo de energía eléctrica, agua. Como condicionante la limpieza debe ser asumido por los organizadores			

PISCINA OLIMPICA - SUCRE			
ITEM	DESCRIPCION	PERIODO	IMPORTE Bs.
Servicios Básicos			
Energía Eléctrica			
213	Consumo de energía eléctrica por hora diurno	1 hora	70,00
214	Consumo de energía eléctrica por hora nocturno	1 hora	100,00
CONSUMO DE AGUA			
215	Consumo de agua Eventos Categoría "D" (de 0 Hasta 3.000 personas)	1 hora	30,00
216	Consumo de agua Eventos Categoría "C" ( 3001 a 6000 personas)	1 hora	50,00
217	Consumo de agua Eventos Categoría "B" (6001 hasta 9000 personas)	1 hora	80,00
218	Consumo de agua Eventos Categoría "A" (9001 a 12000)	1 hora	100,00
EVENTOS DEPORTIVOS			
EVENTOS DEPORTIVOS DE CARÁCTER NO PROFESIONAL			
219	10% sobre el monto recaudado por los boletos de ingreso vendidos una vez deducidos los pagos de Impuestos de Ley.		
CONSUMO DE AGUA TEMPERADA			
220	Servicio de Duchas, que serán brindados de acuerdo a requerimiento de cada organización.	Hasta 10 minutos	10,00
OTROS EVENTOS DEPORTIVOS NO PROFESIONAL QUE IMPLIQUEN INGRESO LIBRE AL EVENTO (Costo mínimo de operación, exceptuando el servicio de limpieza que debe ser asumido por los organizadores)			
221	Selecciones nacionales Periodo diurno (Por Nadador)	1 hora	50,00
222	Selecciones nacionales Periodo nocturno (Por Nadador)	1 hora	100,00
223	Selecciones o clubes extranjeros (Por Nadador)	1 hora	100,00
224	Selecciones o clubes extranjeros (Por Nadador)	Por Mes	600,00
225	Selecciones de asociaciones – periodo diurno (Por Nadador)	1 hora	50,00
226	Selecciones de asociaciones – periodo nocturno (Por Nadador)	1 hora	80,00

227	Asociaciones – eventos diurnos	1 hora	300,00
228	Asociaciones – eventos nocturnos	1 hora	500,00
229	Instituciones educativas privadas periodo diurno (Por Nadador)	1 hora	100,00
230	Instituciones educativas privadas periodo nocturno (Por Nadador)	1 hora	200,00
231	Clubes deportivos– periodo diurno (Por Nadador)	1 hora	80,00
232	Clubes deportivos– periodo nocturno (Por Nadador)	1 hora	150,00
233	Instituciones educativas fiscales y/o de provincias – periodo diurno (Por Nadador)	1 hora	50,00
234	Instituciones educativas fiscales y/o de provincias – periodo nocturno (Por Nadador)	1 hora	100,00
235	Instituciones de beneficencia – periodo diurno (Por Nadador)	1 hora	40,00
236	Instituciones de beneficencia – periodo nocturno (Por Nadador)	1 hora	80,00
237	Particulares periodo diurno (Por Nadador)	1 hora	50,00
238	Particulares periodo nocturno (Por Nadador)	1 hora	100,00
239	Alquiler por Nadador	1 hora	30,00

ACCESO GRATUITO PARA GRUPOS VULNERABLE DE EDUCACION ESPECIAL SEGÚN LA LEY Nº 804 LEY NACIONAL DEL DEPORTE " EN SU ART. 6 INCISO d) personas con discapacidad Y LA LEY GENERAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEGÚN LA LEY 223 DEL 2 DE MARZO DEL 2012 (El servicio de limpieza debe ser asumida por los organizadores)

VIVANDEROS (BOLETAJE)			
240	Por Concesionario	Por evento	20,00
241	Por ayudante de concesionario	Por evento	10,00
242	Vendedores ambulantes	Por evento	20,00
ALQUILER MESONES PARA VENTA DE PRODUCTOS (EXTERIOR DE LA PISCINA)			
243	Mesones o espacios definidos para venta de Planta Baja, (interior de la piscina)	Por día	50,00
244	Mesones o espacios definidos para venta Planta Alta (interior de la piscina)	Por día	50,00
245	Depósito	Por Mes	300,00
ESPACIOS PUBLICITARIOS			
246	Vallas publicitarias u otras, (interior)	Mensual	200,00
PROGRAMAS DE NATACION PISCINA OLIMPICA			
PROGRAMA DE CLUBES DE NATACION			
247	Programas de entrenamientos de los clubes u otra organización deportiva de natación:	MENSUAL POR NADADOR	100,00
	Periodos DIURNOS de 5 días por semana		
	1 horas de uso por fecha.		
	Pago por nadador 100 Bs, 10 nadadores minimo para el uso de un carril		
248	Programas de entrenamientos de los clubes u otra organización deportiva de natación:	MENSUAL POR NADADOR	150,00
	Periodos NOCTURNOS de 5 días por semana		
	1 horas de uso por fecha.		
	Pago por nadador 150 Bs, 10 nadadores minimo para el uso de un carril		
CURSOS DE ESCUELA DE NATACION - UFD - SUCRE			
249	Periodos 5 días por semana	MENSUAL	100,00
	Uso de 3 carriles por fecha		
	1 hora de clases por fecha.		
GABINETE MEDICO Y DE REHABILITACION DEPORTIVA			
SERVICIOS MEDICOS			

ITEM	CONSULTA MEDICA	DEPORTIS TA	PARTICUL AR
250	Consulta Medica	30	50,00
FISIOTERAPIA			
251	Rehabilitación	30	40,00
252	Fortalecimiento muscular multifunción	30	40,00
253	Fortalecimiento muscular electroterapia	30	40,00
254	Taiping con cinta	100	105,00
255	Taiping sin cinta	70	75,00
256	Vendajes funcionales sin banda	50	55,00
257	Tracción articular	50	55,00
258	Pilates	30	35,00
MEDICINA DEPORTIVA			
259	Evaluación médica precompetitiva	30	50,00
260	Cineantropometría	80	80,00
261	Pruebas funcionales de esfuerzo	100	200,00
262	Evaluación de lesiones deportivas	30	50,00
263	Evaluación ecográfica	50	100,00
EQUIPOS DE ELECTROTERAPIA			
264	Sesión de Laser Terapéutico	50	70,00
265	Sesión de Campo Magnético	50	70,00
266	Sesión de Ondas de Choque	50	100,00
CURSOS DE MEDINA DEPORTIVA			
267	Por participante (incluye refrigerio y material didáctico)	100	150,00
SERVICIO DE HOSPEDAJE			
SERVICIO DE HOSPEDAJE POLIDEPORTIVO SUCRE			
268	Hospedaje por día	persona/di a	30,00
SERVICIO DE HOSPEDAJE PISCINA BOLIVARIANA (OLIMPICA)			
269	Hospedaje por día	persona/di a	30,00